

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
HENRY MARANJO CIA. LTDA. (HENNA).

De acuerdo con la designación de Comisario, que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas, informo que he cumplido con las Disposiciones emanadas de la Ley de Compañías, en especial en la parte pertinente del Artículo No. 321 Resolución 90.1.5.3.005 procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1995, de los cuales manifiesto lo siguiente:

La administración de la compañía, no tiene ninguna novedad, ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos de la Empresa.-

La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.-

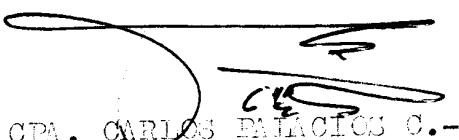
El Libro de Actas de Junta General y el Libro de Acciones, se encuentran conforme a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento de Compañías.-

Después de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros, se encuentra que los mismos han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad.-

La compañía no ha efectuado transacciones en el año 1995, teniendo previsto para el año 1996.-

Guayaquil, 30 de Mayo de 1996.

Atentamente,


CPA. CARLOS PAJACIOS C.-